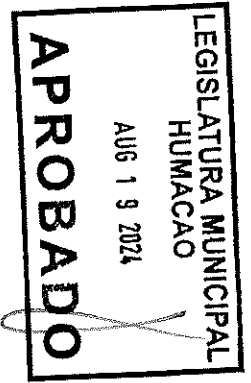




Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Humacao  
Legislatura Municipal



ACTA E INFORME DE COMISIÓN  
*Informe Final*

*Comisión de Desarrollo Rural, Urbanismo, Infraestructura y Ambiente*

La Comisión de Desarrollo Rural, Urbanismo, Infraestructura y Ambiente de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, se reunió el **miércoles 7 de agosto de 2024**, a las 5:00 de la tarde, a petición del honorable **Ángel L. Alicea Cintrón**, presidente de la Comisión, para la **discusión y evaluación del Proyecto de Ordenanza Núm. 1, Serie 2024-2025:**

**“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JOSÉ MANUEL ‘CHEMANE’ CARRADERO MURIEL, LAS FACILIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA HUMACAO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.” (02147)**

Este asunto fue referido el **viernes 1 de agosto de 2024** a la Comisión.

El **miércoles 7 de agosto de 2024**, la Comisión convocó a:

- Vistas públicas
- Vistas en Comisión
- Reunión Ejecutiva
- Inspección Ocular en:

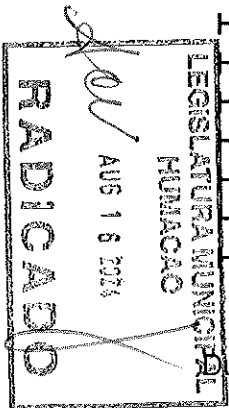
Los trabajos de la Comisión comenzaron el **7 de agosto de 2024**, a las **5:17 p.m.**

Asistencia: **miércoles 7 de agosto de 2024:**

	Presente	Ausente	Excusado(a)
Honorable Ángel L. Alicea Cintrón			X
Honorable Luis Vélez Arroyo	X		
Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos	X		
Honorable Carmen L. Fontánez Ruiz	X		
Honorable Norma Casanova Delgado			X
Honorable Ana E. Ponce Rosa	X		
Honorable Ángel G. Rodríguez Medina	X		
Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez	X		
Honorable Roberto J. Santiago Ortíz	X		

durante los trabajos comparecieron a deponer:

1. Lcda. Astrid B. Rivera Rivera, abogada, Oficina del Alcalde.  
 a favor       en contra       con enmienda(s)  
 ponencia escrita       ponencia oral



2. **Sra. Zayra E. Delgado Almodóvar, presidenta del Complejo Recreativo de Villa Humacao.**  
 a favor       en contra       con enmienda(s)  
 ponencia escrita       ponencia oral
3. **Sra. Carmen López López, presidenta del Comité Comunitario de la Urb. Villa Humacao.**  
 a favor       en contra       con enmienda(s)  
 ponencia escrita       ponencia oral
4. **Sra. Antonia Morales Concepción, residente de la Urb. Villa Humacao.**  
 a favor       en contra       con enmienda(s)  
 ponencia escrita       ponencia oral
5. **Sra. Gloria Andino Ramos, residente de la Urb. Villa Humacao.**  
 a favor       en contra       con enmienda(s)  
 ponencia escrita       ponencia oral

**Nota: El Lcdo. Ángel N. Rivera Rodríguez, asesor legal de la Legislatura, no estuvo presente.**

**Resumen:**

Se presentó el Proyecto de Ordenanza Núm. 1, Serie 2024-2025, por petición de residentes de la Urb. Villa Humacao con el propósito de designar con el nombre de José Manuel "Chemane" Carradero Muriel las facilidades recreativas y deportivas ubicadas en la Urb. Villa Humacao.

El honorable Ángel G. Rodríguez Medina, comenzó haciendo un recuento sobre cómo se originó el proyecto en cuestión. Mencionó, el pasado año, en una reunión con la Sra. Gloria Andino Ramos, le solicitó designara con el nombre de José Manuel "Chemane" Carradero Muriel, alguna facilidad deportiva del Municipio Autónomo de Humacao. Desafortunadamente, en esa ocasión, por alguna razón la petición no prevaleció. Posteriormente, tanto la Sra. Carmen López López y la Sra. Antonia Morales Concepción, residentes de la Urb. Villa Humacao, le cursaron una comunicación escrita al alcalde con fecha del 6 de diciembre del 2022, solicitándole designar con el nombre de José Manuel "Chemane" Carradero Muriel, la pista de caminar de la Urb. Villa Humacao, entre otras estructuras dentro de las facilidades, que se encontraban en la fase de construcción. Destacó, nunca se recibió en la Legislatura Municipal algún proyecto de la Administración sobre el particular. Añadió, una vez construida dicha pista, la señora López López solicitó a la Legislatura presentar un proyecto. El honorable Rodríguez Medina manifestó, a la señora López López, que presentaría el proyecto.

A preguntas del honorable Rodríguez Medina, respecto a la posición del Ejecutivo sobre el asunto en cuestión, la Lcda. Astrid B. Rivera Rivera expresó, la Administración Municipal está a favor de la aprobación de la medida legislativa. Señaló, en "El Plenazo Oriental" el pasado 13 de abril de 2024, el alcalde reconoció la labor deportista y de acción social del Sr. José Manuel 'Chemane' Carradero Muriel.

La señora López López resaltó, en su ponencia, que el Sr. José Manuel "Chemane" Carradero Muriel es un gran ser humano; respetado y muy querido en la comunidad de Villa Humacao. Mencionó, se ha ganado el cariño de todos, sobre todo, para el Huracán María y en la pandemia por su servicio en la entrega de alimentos. Además, resaltó las cualidades y virtudes que le hacen más que merecedor de la designación. Señaló, la Urb. Villa Humacao cuenta con: un parque pasivo, un parque de pelota, una cancha bajo techo; y dichas facilidades no han sido designadas con ningún nombre. Ante lo expresado por la señora López López, el honorable Rodríguez Medina planteó que, originalmente, la deponente solicitó designar la pista, pero en el proyecto presentado el título menciona designar las facilidades recreativas. Por tanto, en común acuerdo con la señora López

López y la señora Delgado Almodóvar, acordaron designar con el mismo nombre las facilidades recreativas.

La Sra. Zayra Delgado Almodóvar, destacó, tanto ella como los miembros del Consejo Recreativo están de acuerdo con la designación de todas las facilidades recreativas de la Urb. Villa Humacao; y más aún, siendo residente de la comunidad. Resaltó, al Sr. José Manuel 'Chemane' Carradero Muriel como un orgullo humacaeño y por su legado en el deporte.

La Sra. Gloria Andino Ramos, agradeció tanto la Legislatura como al Complejo Recreativo de Villa Humacao por tan merecida designación al Sr. José Manuel 'Chemane' Carradero Muriel y más aún, siendo las facilidades recreativas de la comunidad en la que reside.

La Sra. Antonia Morales Concepción, agradeció a la Legislatura por acoger el proyecto y honrar la vida y legado de este gran humacaeño.

#### **Impacto Fiscal Municipal:**

**La medida no tiene impacto fiscal significativo.**

**La medida y/o las enmiendas atienden recomendaciones específicas para subsanar cualquier impacto negativo.**

#### **Alcance de la medida:**

El Proyecto de Ordenanza Núm. 1, Serie 2024-2025, tiene como propósito designar con el nombre de José Manuel 'Chemane' Carradero Muriel, las facilidades recreativas y deportivas ubicadas en la urbanización Villa Humacao; y para otros fines relacionados."

Se presentaron las siguientes enmiendas:

- En el título del proyecto, se elimine las Facilidades Recreativas y Deportivas y se cambie por el "Complejo Deportivo". Para que lea de la siguiente manera: "PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JOSÉ MANUEL 'CHEMANE' CARRADERO MURIEL EL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA HUMACAO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS."
- En la Sección Núm. 1, se incluya la misma enmienda del título, en las líneas 102 y 103.

**El honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez presentó moción para que se haga un informe positivo, recomendando el Proyecto de Ordenanza Núm. 1, Serie 2024-2025, para su aprobación en la próxima reunión. (La moción fue aprobada por unanimidad.)**

Reunidos los miembros de la Comisión, el mismo día y con el voto de sus miembros:

	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenido(a)</b>
<b>Honorable Ángel L. Alicea Cintrón</b>	-	-	-
<b>Honorable Luis Vélez Arroyo</b>	X		
<b>Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos</b>	X		
<b>Honorable Carmen L. Fontánez Ruiz</b>	X		
<b>Honorable Norma Casanova Delgado</b>	-	-	-
<b>Honorable Ana E. Ponce Rosa</b>	X		

Honorable Ángel G. Rodríguez Medina	X
Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez	X
Honorable Roberto J. Santiago Ortíz	X

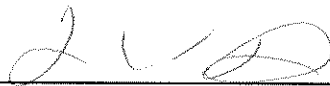
**POR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN de esta Comisión, se recomienda al pleno de la Legislatura Municipal de Humacao:**

- La aprobación de la medida
  - con enmiendas
  - sin enmiendas
- No recomendamos la aprobación de la medida
- Entirillado
- Otro:
- Se acompañan anejos:
- No se acompañan anejos:

El trabajo realizado por esta Comisión fue grabado y forma parte del récord legislativo.

**Los trabajos de la Comisión finalizaron a las 5:55 p.m.**

**CERTIFICO, hoy 9 de agosto de 2024, en Humacao, Puerto Rico.**



**Luis Vélez Arroyo**  
**Vicepresidente**

**Comisión de Desarrollo Rural, Urbanismo, Infraestructura y Ambiente**